



DEPENDENCIA: SMDIF
SECCION: COORDINACION
ASUNTO: NOTIFICAR
NUMERO DE OFICIO: 402/2020

Venado, S.L.P, octubre 20 del 2020

**LIC. PAULINA SANCHEZ PEREZ DEL POZO
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito me dirijo a usted para saludarla y así mismo, manifestarle tenga de su conocimiento que en base A LALEY FEDERAL DE DEUDA PÚBLICA CAPITULO I Disposiciones Generales el Del Sistema Municipal DIF como organismo descentralizado puede generar la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos de contratación de créditos, empréstitos o préstamos como lo marca el Artículo 1, 2.

Sin embargo de acuerdo a la LEY DE ASISTENCIA SOCIAL la institución tiene como prioridad acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, Como lo define el Artículo 3 del Capítulo I.

Tomando en cuenta que la presente administración se rige bajo los criterios de austeridad, En este periodo no se adquirió ninguna contratación de créditos, empréstitos o préstamos.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo quedo a sus apreciables órdenes.

**C.P Carla Yesenia Briones Rangel
TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**